

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2461 AASS CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.

Por acuerdo del Administrador Único, se convoca al socio único a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social a las doce horas del día 29 de junio de 2025, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 30 de junio en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y decidir sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, del Proyecto Común de Fusión de ASS Correduría de Seguros, S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de Ferrer y Ojeda Asociados, Correduría de Seguros, S.L. (Sociedad Absorbente), la fusión proyectada implica la extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente. Esta última adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida y se subrogará en las deudas de la misma.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a examinar en el domicilio social el Texto Íntegro del Proyecto de Fusión.

Asimismo, y de conformidad con lo señalado en el artículo 7 del RD-ley 5/2023, de 28 de junio, se informa a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores que pueden presentar observaciones, respectivamente, a las sociedades participantes en la Escisión, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de celebración de la Junta General.

En tal sentido, tienen a su disposición en la página web: <https://www.anuncioslegales.es/ferrerojeda> los documentos relativos a la fusión a que se refieren los artículos 5, 7 y 46 del RD-ley 5/2023, de 28 de junio, con posibilidad de descarga e impresión, y con cumplimiento de las oportunas prescripciones legales en cada caso exigidas.

En Barcelona, 30 de abril de 2025.- El Administrador Único, Lluís Ferrer Gaya.

ID: A250022869-1